



El Sistema Estatal de Protección Internacional ha atendido a través de Cruz Roja en La Rioja a 150 personas desplazadas por la guerra de Ucrania

- 75 desplazados por la guerra en Ucrania han solicitado protecciones temporales en La Rioja.

22 de marzo de 2022.- El Centro de Coordinación para la Respuesta a la Crisis Humanitaria en Ucrania se ha reunido esta mañana para analizar la llegada de desplazados de este país a La Rioja, así como los procedimientos puestos a su disposición para atenderlos.

El Centro de Coordinación se ha creado específicamente tras la invasión de Ucrania para coordinar la acogida de refugiados procedentes del país y con el objetivo coordinar a todos los organismos y entidades que están implicados en la atención de las personas que lleguen a La para garantizar sus derechos durante todo el tiempo que residan en la comunidad autónoma.

Según los datos aportados por Cruz Roja La Rioja, entidad colaboradora en la comunidad autónoma con el Sistema Estatal de Protección Internacional del Gobierno de España, hasta el día de hoy han atendido a 150 personas desplazadas desde Ucrania.

Asimismo, de acuerdo a los datos registrados al cierre de ayer por la tarde, 21 de marzo, se han presentado 75 solicitudes de protecciones temporales a desplazados por la guerra en Ucrania que han buscado refugio en La Rioja.

Los solicitantes pueden acudir a la Jefatura Superior de Policía de La Rioja, sita en la Calle Serradero 26, donde funcionarios de la Policía Nacional destinados en la Brigada Provincial de Extranjería toman sus datos identificativos y otros elementos necesarios y se les expide un resguardo acreditativo de su solicitud de protección, en el que consta además un NIE asignado.

Las personas desplazadas pueden solicitar cita previa para acudir presencialmente a la Jefatura Superior de La Rioja a través de este enlace:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus/index.html>,



DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA
EN LA RIOJA



La Rioja

Una
recuperación
justa.

También pueden hacerlo a través de un código QR que permite acceder de forma rápida al espacio habilitado en la web de la Policía Nacional



Posteriormente, la solicitud es tramitada por la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior y resuelta en el plazo máximo de 24 horas. La resolución incluye la autorización de residencia y, en el caso de los solicitantes mayores de edad, de trabajo. La resolución se notifica al solicitante de forma electrónica siempre que sea posible, de forma postal o por comparecencia personal ante comisarías u oficinas de extranjeros.

Por otro lado, se tienen concertadas 40 plazas para alojamiento de emergencia para quienes no disponen de solución habitacional a su llegada a La Rioja y se están valorando otros alojamientos alternativos para ampliar esta oferta.

Asimismo, se han escolarizado a 40 menores en centros educativos de La Rioja.

De nuevo, en esta reunión ha recomendado a los desplazados desde Ucrania que el ciclo de procedimiento a su llegada a La Rioja sea la solicitud de protección temporal, empadronamiento, tarjeta sanitaria y escolarización de menores.

El Centro de Coordinación ha recordado que España no solo permite obtener los permisos de trabajo y residencia en 24 horas, sino que las personas desplazadas también tendrán otros derechos: acceso a un amplio catálogo de prestaciones, que van desde el alojamiento y manutención, la asistencia jurídica y psicosocial, la atención laboral, hasta la asistencia sanitaria y descuento del 60 % en el precio de los medicamentos, escolarización y clases de español, ayudas económicas y roaming gratuito. Además, el Ministerio del Interior ha dictado una instrucción con la que los desplazados de Ucrania podrán utilizar legalmente sus permisos de conducir en España al menos durante un año.



DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA
EN LA RIOJA



La Rioja

Una
recuperación
justa.

Por último, se ha insistido en que a través del formulario web en la dirección <https://www.inclusion.gob.es/uk/ucrania/> y del correo electrónico apoyo.ucrania@inclusion.gob.es, las empresas, entidades del Tercer Sector, particulares o cualquier otra entidad podrán informar de cualquier previsión de llegada de ciudadanos ucranianos desplazados.

También se ha habilitado el número de teléfono +34 91 047 4444 (línea gratuita) de información sobre acogida a ciudadanos ucranianos, así como de cita para ser atendido en los centros de recepción.